

Orpesa aprueba el concurso para adjudicar la concesión de las pistas deportivas de Les Amplaries con la oposición de BLOC y GIO

Los nacionalistas critican "que se adjudique algo ya construido y explotado ilegalmente"

ORPESA
TOMAS TORRES

El pleno del Ayuntamiento de Orpesa celebrado el pasado 30 de marzo se aprobó la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de concesión de obra pública de unas pistas deportivas con elementos de terciario auxiliares en la parcela S.RD.1 del Sector R4-A de Orpesa, situada en la zona de Les Amplaries. Este expediente ya ha levantado una gran polémica, por las críticas recibidas por el ejecutivo local que preside Rafael Albert desde las filas de la oposición, BLOC y GIO, aunque por el contrario ha encontrado en José Manuel Ribes el apoyo para deshacer el empate y seguir con la tramitación de esta concesión. El GIO aboga por una planificación a la hora de dar concesiones en terrenos dotacionales públicos para evitar quedar sin suelo disponible para ubicar instalaciones municipales. Los independientes consideran, como así lo han manifestado con anterioridad, que se han de contemplar las necesidades a corto plazo del municipio, así como en

que zonas se deberán ubicar estas dotaciones públicas, para no encontrarse sin suelo a la hora de cubrir importantes carencias. Desde el BLOC se ha señalado al respecto que esta es "una demostración de la falta de previsión política que vivimos en Orpesa, el PP nos propone hacer un concurso público para la construcción de una zona deportiva que ya está construida, además de la explotación cuando ya está haciéndose de forma ilegal". El portavoz nacionalista, Josep Lluís Romero, preguntó al Partido Popular si pensaban que se presentaría alguna otra empresa, considerando que ya están siendo explotadas por Marina d'Or, y de ser otra mercantil la que ganara el concurso, que ocurriría si llegara a hacer el acta de replanteo y viera que las pistas están ya construidas, "por no hablar de una ocupación ilegal de suelo público, que se ha permitido desde la legislatura pasada por parte del GIO y el ex concejal socialista Sr. Ribes, y estamos hablando de un delito". En el pleno ningún concejal del equipo de gobierno intervino para justificar su voto, por lo que se

pasó a la votación con el resultado de 6 votos a favor (PP y Ribes), mientras que Bloc y tres concejales del GIO, ante la ausencia en la sesión de Francisco Garrido, votaron en contra. Desde el PSOE local, la candidata Rosa Sabater, criticaba la postura del GIO respecto a los dotacionales, por considerar que ese problema viene precisamente de una legislatura en la que gobernaban ellos, calificando la actitud de los independientes como de poco coherente. La sesión sirvió para aprobar las contribuciones especiales que se aplicarán para la realización de las obras de alumbrado público en la calle Santa María de la Cabeza, que recibieron el voto en contra del BLOC por considerar el reparto no equitativo. También recibieron el visto bueno de la mayoría del pleno otros puntos como la adhesión del municipio a la Fundación Universitat Jaume I Empresa, modificaciones de crédito, reconocimiento extrajudicial de facturas y diversos temas urbanísticos (estudios de detalle y cesiones).

Trabajos para la comunidad en lugar de multas

Orpesa pone en marcha una iniciativa dirigida a la reeducación de adolescentes conflictivos

ORPESA
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Orpesa va a desarrollar en el municipio un singular programa de intervención con menores, del que existen casos similares en el resto de España, que propone cambiar las multas impuestas por actos vandálicos por trabajos a favor de la comunidad.

La iniciativa pretende dar solución desde el punto de vista social a una problemática que afecta a un determinado perfil de familias en el municipio. Los actos vandálicos contra el mobiliario urbano, pintadas o comportamiento incívico, así como la indisciplina en los centros educativos recibirán a partir de ahora como sanción, en

lugar de una multa económica, una medida más social y con vocación educadora. Los responsables de la medida consideran que la sanción económica es un castigo más para los padres que para el menor, que se añade a la problemática que ya tiene que sufrir la familia con un adolescente conflictivo. Este programa, que recibió el respaldo unánime del plenario, se aplicará en cuestiones en las que no intervengan los juzgados y permitirá el análisis de la conducta de los adolescentes conflictivos en los centros educativos.

Nueva señalización en Orpesa

ORPESA
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Orpesa ultima los detalles para finalizar la instalación de las nuevas señalizaciones contempladas en el Plan Director que elaboró la empresa adjudicataria del mantenimiento de la señalización viaria. La actuación, que está contemplada como una mejora en la adjudicación, por lo que no

costará un euro al Ayuntamiento, está valorada en 80.000 euros, que asumirá la empresa adjudicataria. Esta medida está enfocada a la mejora del tráfico rodado, que permita a los visitantes una mayor fluidez teniendo en todo momento información útil para llegar a su destino o acceder a las principales vías de comunicación, N-340 y AP-7. Dentro del estudio global de la localidad, se han señalado los

lugares de mayor interés para el visitante, creando itinerarios que repartan el tráfico por diferentes zonas de la localidad dependiendo del destino que tenga el visitante. Según el alcalde de Orpesa, Rafael Albert, "estos son pequeños detalles que hacen la vida agradable, es una medida dirigida a los turistas y visitantes principalmente, para que su estancia sea lo más placida posible". La instalación de la señalización está previsto que finalice el próximo 20 de abril.



Agentes de policía y personal de servicios sociales participaron en un curso sobre violencia escolar organizado en Orpesa

ORPESA
EL 7 SET

Casi 40 agentes de las plantillas de la Policía Local de Orpesa, Benicassim y Torreblanca además de personal de los servicios sociales del Ayuntamiento de Orpesa participaron la semana del 26 al 30 de Marzo a un curso de formación sobre "Violencia escolar", celebrado en la localidad de Orpesa. Este Curso de formación, homologado por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASP), fue impartido por Miguel Ángel Repolles Forcadell, Jefe de la Policía Local de Nules y profesor del citado Instituto. Durante el mismo se abordó la problemática actual de un fenómeno como el "bullying" o violencia escolar, desde el punto de vista policial y jurisdiccional. Según fuentes de la Jefatura de Policía local de Orpesa, el fenómeno del "bullying" es un problema que ha ido creciendo en los últimos años, como así se constata en el último informe del Defensor del Pueblo de finales de 2006. La característica mas

frecuente de esta conducta es la agresión física y/o verbal de carácter persistente que recibe un alumno por parte de otro u otros, que atenta contra su dignidad. Asimismo, se destaca en este fenómeno la utilización de las nuevas tecnologías de la información, como el teléfono móvil o Internet.

Este curso celebrado en Orpesa coincide con la aprobación por parte del consistorio de la localidad de un programa de intervención con jóvenes que permitirá la sustitución de las multas por peleas en la vía pública o rotura de mobiliario urbano por una sanción de trabajos en beneficio de la comunidad para propiciar en los jóvenes una reflexión sobre su conducta en las vías públicas así como fomentar una actitud de respeto hacia otras personas. El programa estará supervisado en todo momento por psicopedagogos del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Orpesa del Mar.

El PP de Orpesa rechaza una moción del BLOC a favor de las emisiones de TV3

Los populares derivan el debate a la comisión informativa correspondiente para su inclusión en pleno

ORPESA
TOMAS TORRES

Durante el pleno ordinario del 30 de marzo el portavoz del BLOC, Josep Lluís Romero, presentó una moción de urgencia en la que solicitaba el apoyo del Ayuntamiento de Orpesa contra la decisión de la Generalitat Valenciana de incoar un expediente sancionador contra Acció Cultural del País Valencià por la emisión de TV3 en Castelló. La propuesta no pasó a debate al rechazarse la urgencia por parte del PP con cinco votos, tan solo los tres concejales del GIO respaldaron la propuesta nacionalista, siendo el voto de José Manuel Ribes de abstención. El alcalde, Rafael Albert, instó al portavoz del BLOC a debatir esta cuestión en la correspondiente comisión informativa para decidir su inclusión en otro pleno. Desde el BLOC se ha calificado la decisión del PP como una medida en contra de la libertad y de TV3. Romero considera que ante el expediente sancionador que contempla una orden administrativa de cese de las emisiones y una sanción de hasta un millón de euros era necesaria una respuesta desde el Ayuntamiento. "Ante el hecho de

que cada día tenemos acceso a mas televisión en lenguas, contenidos y orientaciones políticas mas diversas, la respuesta de un gobierno no puede ser nunca la censura de un canal en particular, sino precisamente garantizar el acceso de los ciudadanos a la mas amplia oferta, como expresión de pluralidad informativa y de libertad de expresión. Son los ciudadanos lo que han de poder elegir que quieren ver y que no, sin imposiciones políticas de ningún tipo".

El edil considera la postura del PP "un signo de la oposición a la libertad de expresión por parte de un partido cada vez mas a la derecha, mas antidemocrático, que se manifiesta claramente en contra de la pluralidad informativa". A juicio de los nacionalistas "el Ayuntamiento de Orpesa, por culpa del PP, se ha opuesto a la libertad de expresión y comunicación y a la defensa de nuestra lengua, oponiéndose al archivo inmediato, sin ninguna sanción económica, del expediente sancionador abierto contra Acció Cultural del País Valencià, entidad propietaria de los repetidores de TV3 en tierras valencianas".

Aviso de cambio de canal para ver TVE2 en Orpesa

ORPESA
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Orpesa ha anunciado que debido a la solicitud realizada por TVE2, "hemos recibido una comunicación de Retevisión en la que dice: "el próximo día 18 DE ABRIL 2007, se procederá a cambiar el canal de salida del Reemisor de OROPESA DEL MAR que proporciona cobertura a su localidad, pasando a emitir por el canal 53". Mientras que en la actualidad TVE2 se recibía por el Canal 61, a partir del 18 de abril de este año TVE2 se

recibirá por el Canal 53 La adecuación a realizar por los usuarios que dispongan de instalación individual o instalación colectiva con amplificador de banda ancha, consistirá en la resintonización de los receptores de televisión al nuevo canal. En casos en que el usuario reciba la señal por distribución colectiva que incorpore filtros de canal o amplificadores monocanal, será necesario el reajuste o la sustitución del módulo amplificador de la cabecera, adaptándolo al nuevo canal de emisión. Esta tarea deberá llevarse a cabo por un profesional cualificado.